



Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 375569

Expte. 3/2019

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "REY LOBO. EL LEGADO DE IBN MARDANISH"** por Procedimiento Abierto Simplificado con un solo criterio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y con un presupuesto base de licitación de 78.092,59 €, de los cuales 64.539,33€ corresponden al presupuesto neto y 13.553,26 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.453A.227.06, proyecto nº 34351.

Visto que el mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas (Orden de 3 de mayo de 2018, BORM nº 103, de 7 de mayo de 2018),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO con un solo criterio de adjudicación, del **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "REY LOBO. EL LEGADO DE IBN MARDANISH", CVP 60100000-9** "Servicios de transporte por carretera".

SEGUNDO.- Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente y **autorizar el gasto** correspondiente por importe de 78.092,59 €, de los cuales 64.539,33€ corresponden al presupuesto neto y 13.553,26 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.453A.227.06, proyecto nº 34351.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por Procedimiento Simplificado con un solo criterio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Consejería de Turismo y Cultura.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Orden de 3 de mayo de 2018, BORM nº 103, de 7 de mayo de 2018)

María Casajús Galvache

